

Método de pago de beneficios por depósito directo

Trasfondo

En abril de 2021, la **División de Seguro de Desempleo de Maryland** pasó de un método de pago de beneficios a una tarjeta de débito al depósito directo, que es un método seguro y conveniente. En Maryland, puede recibir pagos de beneficios mediante **depósito directo** o mediante **cheque en papel**.

¿Qué es el depósito directo?

El depósito directo permite que el pago de sus beneficios se realice de manera electrónica directamente a su cuenta bancaria.

¿Cómo elegir el depósito directo?

- Debe elegir su método de pago de beneficios (depósito directo o cheque en papel) cuando presente un reclamo inicial, ya sea:
 - 1) en el sistema **BEACON** UI (beacon.labor.maryland.gov/claimant-page-es.html), o
 - 2) por teléfono al **667-207-6520**.
- **Para inscribirse en el depósito directo, se le pedirá que ingrese la información de su cuenta bancaria en su portal BEACON.**
- Para inscribirse en pagos con cheque, debe verificar su dirección postal en **BEACON** o en la aplicación móvil **MD Unemployment for Claimants** (descargar desde Google Play Store o iOS App Store).

¿Qué información debo proporcionar?

Para inscribirse en depósito directo, debe proporcionar su:

• Tipo de cuenta bancaria	• Nombre del banco
• Número de ruta	• Número de cuenta bancaria

¿Se verificará mi información?

Si su información necesita ser verificada, esto sucederá a través de un proceso de micro depósito. No puede completar el proceso de micro depósito en la aplicación móvil. Durante este proceso:

- Recibirá dos depósitos de menos de \$1.00 en su cuenta bancaria. Puede ver los depósitos en el historial de transacciones de su cuenta bancaria.
- Después de que los microdepósitos se transfieran a su cuenta, debe iniciar una sesión en BEACON para confirmar los montos del depósito. Recibirá un elemento de acción con instrucciones en BEACON.

NOTA: Se realizará un retiro, equivalente a los montos del micro depósito, de su cuenta bancaria.

Recursos adicionales

Para obtener más información, consulte **Preguntas frecuentes sobre el depósito directo de pagos de beneficios** (labor.maryland.gov/employment/claimfaq.shtml).